

**Expte.: 02901-2019-1648 Servicio Comercio y Abastecimiento
Acuerdo Resolución de Alcaldía 08/08/2019, núm. 223**

Primero. Aprobar la 47ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario Comercio y Abastecimiento por un importe de 13.697,35€, que tiene por objeto incrementar la cantidad a percibir por cada uno de los solicitantes que cumplan con todos los requisitos necesarios para la obtención de la ayuda a la creación de nuevos comercios y consolidación de los existentes. La transferencia tiene el detalle siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Bajas	
	Modif. Cdto
IB520 43120 48900 - Otras transferencias -	10.697,35€
IB520 43120 48100 - Transf. premios, becas, pens. est. e invest. -	3.000,00€
Alta	
	Modif. Cdto
IB520 43120 47910 - Otras subvenciones a empresas privadas –	13.697,35€

Segundo. Dar cuenta del acuerdo al Servicio Económico-Presupuestario para su grabación en el Presupuesto, al Servicio de Contabilidad y al Servicio Fiscal de Gastos, así como remitir al Servicio Económico-Presupuestario copia del expediente para su archivo, de acuerdo con las bases 7ª y 8ª de las de ejecución del vigente Presupuesto.